



INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA 2025 DE ESTUDIANTES ANTIGUOS

1. MATRÍCULA

La matrícula de estudiantes antiguos para el año 2025 se llevará a cabo entre el **lunes 16 de diciembre y viernes 20 de diciembre de 2024**. Para el año 2025, los estudiantes ingresados en el año 2022 y anteriores, deberán pagar el valor del arancel vigente para la generación 2023.

Los valores a pagar por concepto de matrícula y arancel se exponen en la siguiente tabla:

Carrera	Matrícula		Arancel	
	Ingreso año 2024 en UF	Ingreso año 2023 o anteriores en UF	Ingreso año 2024 en UF	Ingreso año 2023 o anteriores en UF
Administración de Servicios	20	20	190	190
Comunicación Audiovisual	20	20	175	175
Derecho	20	20	190	190
Derecho y Filosofía	20	N/A	190	N/A
Ingeniería Comercial	20	20	230	218
International Business	20	20	230	218
Enfermería	20	20	163	163
Filosofía	20	20	140	135
Fonoaudiología	N/A	20	174	174
Historia	20	20	140	135
Ingeniería Civil	20	20	215	215
Kinesiología	20	20	173	173
Literatura	20	20	140	135
Medicina	38	28,4	313	285
Nutrición y Dietética	20	20	168	168
Obstetricia y Puericultura	20	20	163	163
Odontología	33	25,9	302	287
Educación de Párvulos	20	20	150	150
Pedagogía Básica Bilingüe	20	20	160	160
Pedagogía Básica	20	20	150	150
Periodismo	20	20	178	178
Psicología	20	20	198	198
Publicidad	20	20	175	175
Terapia Ocupacional	20	20	167	167



No constituye justificación para postergar la fecha de matrícula el hecho de haber postulado a beca o algún otro beneficio y no contar aún con una respuesta por parte de la Universidad.

Procedimiento de Matrícula:

- a) Es condición necesaria para matricularse el haber tomado ramos para el año 2025.
- b) La matrícula deberá ser pagada en línea a través del Portal de Pagos de la Universidad en www.uandes.cl/pagos.
- c) El pago del arancel se podrá realizar al contado hasta el viernes 24 de enero de 2025 a través del Portal de Pagos de la Universidad. Posterior a esa fecha, la Universidad realizará los planes de pago del arancel en 10 mensualidades iguales en Unidades de Fomento, desde marzo a diciembre de 2025, lo cual deberá estar respaldado por el pagaré y mandato irrevocable correspondiente.
- d) En caso de no haber firmado el pagaré y mandato irrevocable en años anteriores, estos documentos deberán ser firmados por el alumno y avalista o codeudor solidario y entregados en el **Punto Único de atención al Alumno** ubicado en el edificio Biblioteca **de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas**. Recuerde que para tales efectos deberá adjuntar, además, una fotocopia del carné de identidad del aceptante y su aval o codeudor solidario, por ambos lados.
- e) Los alumnos que se matriculen con posterioridad a la fecha mencionada (viernes 20 de diciembre de 2024) quedarán sujetos a un recargo de 0,5 UF en el valor de la matrícula.
- f) Los alumnos que tengan deudas vencidas por arancel u otro concepto, deberán contactar al Punto Único de Atención al Alumno para regularizar su situación financiera, a través del formulario <https://webapp.uandes.cl/form/form1>.

2. PAGO DEL ARANCEL EN CUOTAS

La fecha de vencimiento de las cuotas será los días 05 de cada mes o el siguiente día hábil bancario. Para cumplir con el compromiso de pago, se encuentran habilitadas las siguientes formas de pago en cuotas:

- a) En línea, a través del **Portal de Pagos** de la Universidad www.uandes.cl/pagos.
- b) A través de www.servipag.com.
- c) Pago automático con cuenta corriente bancaria (**PAC**): Debe suscribir el mandato de cargo a cuenta corriente que puede descargar [aquí](#) y entregar hasta el 31 de enero de 2025 en el Punto Único de Atención al Alumno. Este queda sujeto a voluntad del suscriptor y es de renovación automática una vez firmado.



3. BENEFICIOS ESTATALES

Si cuenta con el **Crédito con Aval del Estado** debe ingresar a Banner miUANDES y llenar el formulario CAE dispuesto en la plataforma.

4. CONVENIO DE ACCIDENTES ESTUDIANTILES – CLÍNICA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Finalmente, deseamos informarle que la [Clínica Universidad de los Andes](#), ubicada en el mismo campus universitario, ofrecerá un Convenio de Accidentes con un valor preferente para todos los estudiantes UANDES durante el proceso de matrícula.

Quienes estén interesados en contratar este convenio, que ofrece cobertura para atenciones de urgencia traumática y no traumática, además de una serie de beneficios, tanto para el estudiante como para sus padres y abuelos, podrán acceder a un valor preferencial. Puede revisar [aquí](#) la información de este Convenio.

Santiago, noviembre de 2024